

PLAN DE TRABAJO Y PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1- ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO:

a) INTRODUCCIÓN:

a.1. Mi nombre es Norma Agüero, resido en la ciudad de Tolhuin desde marzo de 2021, de profesión Abogada con matrícula profesional activa N° 934 CPARG y Técnica en Minoridad y Familia. Desde hace más de 16 años me desempeño en el sector público de la provincia de Tierra del Fuego AelAS, como personal de planta permanente.

Durante 11 años cumplí funciones como personal técnico en la Dirección de Protección Integral de NNYA en la ciudad de Río Grande, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano, realizando abordaje e intervención directa con grupos familiares en situación de vulnerabilidad.

Desde el 26-04-21 mediante Res. 879/21 desempeño mi jornada laboral en la ciudad de Tolhuin, en principio ejerciendo el cargo de Directora de Articulación Territorial ZC SEP-MDH. Posteriormente desde 2022 desempeño el cargo de Directora General de Economía Popular Zona Centro S.E.P-M.E. Asimismo, complemento mi función pública, con la profesión de abogada en el litigio privado en la rama del derecho civil, especialmente Familia y Laboral.

La presente propuesta se formula con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional de la Defensoría Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de la Ley Provincial N.º 1466, la Ley Provincial N.º 521, la Ley Nacional N.º 26.061 y la Convención sobre los Derechos del Niño.

En ese marco, el presente plan de trabajo propone una estructura organizativa viable, interdisciplinaria y territorial, orientada a resultados concretos y sustentada en principios de transparencia, accesibilidad, eficacia y compromiso con el interés superior del niño.

a.2. Misión y visión de la Defensoría

Misión: Garantizar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante acciones de prevención, promoción,



monitoreo, intervención, incidencia institucional y fortalecimiento comunitario, asegurando el acceso efectivo a derechos y la participación activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les conciernen.

Visión: Consolidar una Defensoría autónoma, cercana a la comunidad, accesible, transparente, eficiente y con presencia efectiva en todo el territorio provincial, reconocida como un organismo de referencia en la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, capaz de generar transformaciones institucionales y sociales que garanticen infancias y adolescencias libres de violencia, discriminación y vulneración de derechos.

b) DIAGNOSTICO:

b-1. Análisis de la situación actual de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Provincia:

La Provincia de Tierra del Fuego presenta particularidades geográficas, demográficas y sociales que requieren un abordaje específico en materia de niñez y adolescencia.

Entre los principales aspectos observados se destacan:

- 1) Incremento de situaciones vinculadas a vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno familiar.
- 2) Persistencia de problemáticas relacionadas con violencia intrafamiliar, abuso intrafamiliar, consumo problemático, salud mental y situaciones de abandono o negligencia.
- 3) Dificultades de acceso a servicios especializados, particularmente en contextos de vulnerabilidad económica y social.
- 4) Necesidad de fortalecer los mecanismos de escucha y participación de niñas, niños y adolescentes en decisiones que los involucran.
- 5) Fragmentación institucional y necesidad de mayor articulación entre organismos administrativos, judiciales, educativos, sanitarios y comunitarios.
- 6) Insuficiencia de dispositivos interdisciplinarios especializados para intervenciones tempranas.
- 7) Necesidad de profundizar la capacitación permanente de operadores y funcionarios vinculados al sistema de protección integral.



8) Obstáculos territoriales derivados de las distancias geográficas y diferencias de acceso entre ciudades y zonas alejadas.

9) Crecimiento demográfico sostenido.

Asimismo, se advierte la necesidad de consolidar mecanismos de monitoreo permanente sobre políticas públicas destinadas a niñez y adolescencia, con indicadores objetivos y sistemas de información integrados.

b-2. Identificación de problemas y desafíos

b-2.1 Falta de coordinación efectiva entre organismos.

b-2.2 Déficit de intervención temprana y preventiva.

b-2.3 Escasa presencia territorial de dispositivos especializados.

b-2.4 Procesos administrativos y judiciales prolongados.

b-2.5 Limitaciones en el acceso efectivo a derechos básicos.

b-2.6 Débil participación de niñas, niños y adolescentes.

b-2.7 Necesidad de producción de estadísticas confiables y actualizadas.

b-2.8 Insuficiente enfoque interdisciplinario y comunitario.

Desafíos institucionales

b-2.9 Fortalecer la autonomía e independencia funcional de la Defensoría.

b-2.10 Construir un organismo con presencia territorial real.

b-2.11 Garantizar accesibilidad física, administrativa y digital.

b-2.12 Generar canales ágiles de recepción de denuncias y consultas.

b-2.13 Desarrollar políticas de prevención y promoción de derechos.

b-2.14 Consolidar una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad.

b-2.15 Incorporar mecanismos modernos de gestión y evaluación.

c) OBJETIVOS:

c.1. Objetivos generales y específicos del plan de trabajo:



c-1.1 Garantizar la protección integral y efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda la provincia.

c-1.2 Fortalecer el sistema provincial de promoción y protección integral.

c-1.3 Asegurar mecanismos accesibles de intervención, acompañamiento y monitoreo.

c-1.4 Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes.

c-1.5 Impulsar políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Objetivos específicos:

c-1.6 Crear dispositivos territoriales de atención y orientación.

c-1.7 Implementar mecanismos rápidos de recepción y seguimiento de casos.

c-1.8 Desarrollar programas de prevención y promoción de derechos.

c-1.9 Generar estadísticas e informes periódicos sobre niñez y adolescencia.

c-1.10 Fortalecer la articulación con organismos públicos y organizaciones sociales.

c-1.11 Diseñar protocolos de actuación interdisciplinaria.

c-1.12 Promover capacitaciones continuas para operadores.

c-1.13 Implementar herramientas digitales de acceso y seguimiento.

c-1.14 Establecer mecanismos de escucha activa y participación infantil.

c-1.15 Supervisar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

d) ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

d-1. Descripción detallada de las estrategias y acciones propuestas para alcanzar los objetivos:

Fortalecimiento institucional

Acciones

d-1-1. Creación de un sistema integral de gestión de casos.

d-1-2. Elaboración de protocolos internos de actuación.

d-1-3. Desarrollo de mecanismos de transparencia institucional.

d-1-4. Digitalización progresiva de expedientes y actuaciones.

Territorialización de la Defensoría

Acciones

d-1.5 Apertura de oficinas y puntos de atención territorial, en las tres ciudades.

d-1.6 Operativos itinerantes en barrios y comunidades.

d-1.7 Articulación con municipios, Centros Comunitarios, Centro de Salud, Organismo de Niñez y educativos.

d-1.8 Implementación de canales virtuales de atención.

Promoción y prevención

Acciones

d-1.9 Campañas provinciales de difusión de derechos.

d-1.10 Talleres en Instituciones Educativas.

d-1.11 Programas de prevención de violencia y abuso para la comunidad en general.

d-1.12 Actividades de promoción de salud mental y convivencia.

d-1.13 Acciones específicas para poblaciones vulnerables.

Participación de niñas, niños y adolescentes

Acciones

d-1.14 Creación de Consejos Consultivos de participación juvenil.

d-1.15 Espacios de escucha activa- taller.

d-1.16 Consultas participativas sobre políticas públicas.

d-1.17 Producción de materiales adaptados a diferentes edades.

Articulación institucional

Acciones

d-1.18 Convenios de cooperación con organismos públicos.

d-1.19 Mesas interinstitucionales permanentes.

d-1.20 Coordinación con Poder Judicial, Ministerio Público, Educación, Salud y el Organismos administrativos del gobierno de la provincia.

d-1.21 Vinculación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Producción de información y monitoreo

Acciones

d-1.22 Creación de observatorio provincial de niñez y adolescencia.

d-1.23 Elaboración de informes de gestión.

d-1.24 Relevamientos estadísticos periódicos.

d-1.25 Seguimiento de políticas públicas provinciales.

d-2. Cronograma de implementación

Primer semestre:

d-2.1 Organización institucional inicial.

d-2.2 Designación de equipos técnicos.

d-2.3 Elaboración de protocolos.

d-2.4 Creación de canales de atención.

d-2.5 Inicio de articulaciones interinstitucionales.

Segundo semestre:

d-2.6 Puesta en funcionamiento de áreas especializadas.

d-2.7 Implementación de programas preventivos.

d-2.8 Desarrollo de oficinas territoriales.

d-2.9 Inicio del observatorio provincial.

d-2.10 Implementación de capacitaciones permanentes.

Desde segundo año:

d-2.11 Consolidación del sistema de monitoreo.

d-2.12 Evaluación integral de resultados.

d-2.13 Expansión territorial.

d-2.14 Fortalecimiento de participación juvenil.

d-2.15 Desarrollo de políticas públicas integrales basadas en evidencia.

e) RECURSOS NECESARIOS:

"(...) art. 4 párrafo 2 de ley provincial 1466: la Defensoría contará con un equipo interdisciplinario compuesto por personal profesional correspondiente a las carreras de abogacía, psicología, trabajo social, ciencias de la Flia., docencia, medicina, estadísticas, políticas públicas y aquellas que se consideren necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Organismo. (...)".

**e.1. Detalle de los recursos humanos necesarios para las tres ciudades:
Ushuaia, Río Grande, Tolhuin.**

e-1.1 Defensor/a Provincial Ushuaia.

e-1.2 Defensor adjunto Río Grande.

e-1.3 Defensor adjunto Tolhuin.

e-1.4 Tres Abogados,

e-1.5 Tres Trabajadores Sociales,

e-1.6 Cinco Profesionales de las Ciencias en Familia,

e-1.7 Tres Docentes,

e-1.8 Tres Médicos,

e-1.9 Un Profesional en Estadísticas,

e-1.10 Un Profesional en Políticas Públicas,

e-1.11 Tres Profesionales en Medicina.

e-1.12 Cinco Profesionales en psicología;

e-1.13 Cuatro personal administrativo,

e-1.14 Tres personal de limpieza,

e.2. Propuesta de estructura organizativa de la Defensoría.

e-2.1 Defensoría Provincial de Derechos de NNyA Ushuaia.

e-2.2 Defensoría Adjunta de Derechos de NNyA Rio Grande.

e-2.3 Defensoría Adjunta de Derechos de NNyA Tolhuin.

e-2.4 Secretaría General Institucional.

e-2.5 Área de Protección y Monitoreo de Derechos- Equipos técnicos interdisciplinarios-

e-2.6 Observatorio Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

e-2.7 Área de Promoción, Capacitación y Participación Ciudadana.

e-2.8 Articulación Territorial e Institucional.

e-2.9 Área de Administrativa y Financiera.

La Defensoría contará con áreas especializadas y equipos territoriales con capacidad de intervención integral.

f)-1. Mecanismos de evaluación y monitoreo del plan de trabajo

Se implementarán mecanismos permanentes de evaluación institucional y seguimiento de resultados, mediante:

f-1. Informes trimestrales de gestión.

f-2. Indicadores de desempeño.

f-3. Encuestas de satisfacción.

f-4. Sistemas de seguimiento de casos.

f-5. Evaluaciones externas periódicas.

f-6. Rendición pública anual de resultados.

f)-2. INDICADORES DE EXITO:

Indicadores cuantitativos

f-7. Cantidad de intervenciones realizadas.

f-8. Tiempo promedio de respuesta.

f-9. Cantidad de denuncias recepcionadas.

f-10. Número de capacitaciones efectuadas.

f-11. Alcance territorial de acciones.

f-12. Número de acuerdos interinstitucionales celebrados.

Indicadores cualitativos

f-13. Nivel de satisfacción de usuarios.

f-14. Calidad de las intervenciones.

f-15. Impacto en políticas públicas.

f-16. Grado de participación de niñas, niños y adolescentes.

f-17. Mejora en la articulación institucional.

2. PROPUESTA DE ESTRUCTURA

a-ORGANIGRAMA

a-1 Diseño de la estructura organizativa de la Defensoría.

a-1.1 Defensoría Provincial de Derechos de NNyA Ushuaia.

a-1.2 Defensoría Adjunta de Derechos de NNyA Rio Grande.

a-1.3 Defensoría Adjunta de Derechos de NNyA Tolhuin.

a-1.4 Secretaría General Institucional

a-1.5 Área Provincial de Protección y Monitoreo de Derechos

a-1.6 Observatorio Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

a-1.7 Área de Promoción, Capacitación y Participación Ciudadana

a-1.8 Área de Articulación Territorial e Institucional

a-1.9 Área de Administración.

a.2. Descripción de áreas o departamentos y sus funciones

1. Defensoría Provincial

Es el órgano de conducción estratégica de la institución y tiene a su cargo la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas institucionales desarrolladas en todo el territorio provincial.

Funciones:

a-2.1 Dirigir y representar institucionalmente a la Defensoría.

a-2.2 Aprobar planes de trabajo provinciales.

a-2.3 Coordinar acciones con la Defensoría Nacional.

a-2.4 Supervisar el funcionamiento de las Defensorías Adjuntas.

a-2.5 Emitir recomendaciones y propuestas de políticas públicas.

a-2.6 Presentar los informes semestrales previstos por la Ley N.º 1466.

a-2.7 Impulsar investigaciones sobre problemáticas vinculadas a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2- Defensoría Adjunta Río Grande

Constituye la representación institucional de la Defensoría en la zona norte de la provincia.

Funciones:

a-2.8 Implementar localmente las políticas institucionales.

a-2.9 Monitorear situaciones de vulneración de derechos.

a-2.10 Coordinar acciones con organismos locales.

a-2.11 Elaborar informes territoriales.

a-2.12 Promover actividades de capacitación y difusión.

a-2.13 Detectar tempranamente situaciones de vulneración de derechos.

a-2.14 Desarrollar acciones preventivas y comunitarias.

a-2.15 Coordinar intervenciones con establecimientos educativos, centros de salud, organizaciones sociales y autoridades municipales.

a-2.16 Elaborar diagnósticos locales de niñez y adolescencia.

a-2.17 Promover espacios de participación juvenil.

a-2.18 Identificar problemáticas emergentes y elevar alertas institucionales.

a-2.19 Implementar programas de promoción y difusión de derechos.

a-2.20 Elaborar informes territoriales destinados al Observatorio Provincial.

3- Defensoría Adjunta Tolhuin

Constituye la representación institucional de la Defensoría en la zona centro de la provincia y se propone para proyectarse como Nodo Territorial de Prevención Temprana y Promoción Comunitaria de Derechos.

Funciones:

- a-2.21 Implementar localmente las políticas institucionales.
- a-2.22 Monitorear situaciones de vulneración de derechos.
- a-2.23 Coordinar acciones con organismos locales.
- a-2.24 Elaborar informes territoriales.
- a-2.25 Promover actividades de capacitación y difusión.
- a-2.26 Detectar tempranamente situaciones de vulneración de derechos.
- a-2.27 Desarrollar acciones preventivas y comunitarias.
- a-2.28 Coordinar intervenciones con establecimientos educativos, centros de salud, organizaciones sociales y autoridades municipales.
- a-2.29 Elaborar diagnósticos locales de niñez y adolescencia.
- a-2.30 Promover espacios de participación juvenil.
- a-2.31 Identificar problemáticas emergentes y elevar alertas institucionales.
- a-2.32 Implementar programas de promoción y difusión de derechos.
- a-2.33 Elaborar informes territoriales destinados al Observatorio Provincial.

4- Secretaría General Institucional

Tiene a su cargo la coordinación operativa, administrativa y técnica de las acciones institucionales.

Funciones:

- a-2.34 Coordinar la ejecución de los programas de trabajo.
- a-2.35 Supervisar la gestión administrativa.
- a-2.36 Organizar la producción de informes institucionales.
- a-2.37 Coordinar las actividades entre áreas y sedes territoriales.



a-2.38 Realizar seguimiento de objetivos y metas institucionales.

5- Protección y Monitoreo de Derechos- Equipos técnicos interdisciplinarios-

Constituye el núcleo de intervención institucional frente a situaciones de vulneración de derechos.

Funciones:

a-2.39 Recepcionar y analizar presentaciones.

a-2.40 Monitorear situaciones de afectación de derechos.

a-2.41 Requerir información a organismos públicos y privados.

a-2.42 Promover acciones de protección integral.

a-2.43 Formular recomendaciones institucionales.

a-2.44 Realizar denuncias administrativas, judiciales o policiales cuando corresponda.

a-2.45 Supervisar el cumplimiento de medidas adoptadas por organismos competentes.

6- Observatorio Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Área estratégica destinada a la producción de evidencia para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Funciones:

a-2.46 Recolectar y sistematizar información estadística.

a-2.47 Elaborar diagnósticos territoriales.

a-2.48 Diseñar indicadores de monitoreo.

a-2.49 Elaborar informes semestrales y anuales.

a-2.50 Detectar problemáticas emergentes.

a-2.51 Generar sistemas de alerta temprana.

a-2.52 Evaluar el impacto de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

7- Promoción, Capacitación y Participación Ciudadana

Tiene por finalidad fortalecer el conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Funciones:

- a-2.52 Diseñar campañas de difusión de derechos.
- a-2.53 Organizar capacitaciones en organismos públicos y privados.
- a-2.54 Promover espacios de participación infantil y adolescente.
- a-2.55 Coordinar acciones de sensibilización comunitaria.
- a-2.56 Fortalecer mecanismos de escucha activa.
- a-2.57 Impulsar programas de prevención de vulneraciones de derechos.

8- Articulación Territorial e Institucional

Tiene como objetivo fortalecer la coordinación entre organismos públicos, organizaciones sociales y actores comunitarios.

Funciones:

- a-2.58 Coordinar acciones con organismos provinciales y municipales.
- a-2.59 Generar mesas interinstitucionales de trabajo.
- a-2.60 Fortalecer redes locales de protección.
- a-2.61 Coordinar intervenciones territoriales.
- a-2.62 Promover acuerdos de cooperación institucional.

9- Dirección Administrativa y Financiera

Funciones

- a-2.63 Gestión presupuestaria.
- a-2.64 Recursos humanos.
- a-2.65 Compras y contrataciones.
- a-2.66 Administración institucional.

3- DESCRIPCIÓN DE ROLES

a.1 - Detalle de los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo

a-1.1 Defensor/a Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Rol: Máxima autoridad institucional de la Defensoría Provincial, responsable de la conducción estratégica, representación institucional y coordinación general del organismo.

Responsabilidades:

- 1- Representar institucionalmente a la Defensoría ante organismos públicos y privados.
- 2- Diseñar y aprobar los planes de trabajo institucionales.
- 3- Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento integral de la Defensoría.
- 4- Coordinar acciones con la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5- Emitir recomendaciones institucionales y propuestas de políticas públicas.
- 6- Aprobar los informes semestrales previstos por la Ley Provincial N.º 1466.
- 7- Promover investigaciones y acciones de incidencia institucional.
- 8- Supervisar el funcionamiento de las Defensorías Adjuntas y de las distintas áreas técnicas.

a-1.2 Defensor/a Adjunto/a de Río Grande

Rol: Representante institucional de la Defensoría Provincial en la zona norte de la provincia.

Responsabilidades:

- 1- Implementar las políticas y programas institucionales en su jurisdicción.
- 2- Monitorear situaciones de vulneración de derechos.
- 3- Coordinar acciones con organismos públicos, organizaciones sociales y actores comunitarios.
- 4- Elaborar informes territoriales periódicos.



5- Promover actividades de capacitación, prevención y difusión de derechos.

6- Participar en la elaboración de diagnósticos locales.

7- Elevar recomendaciones e informes a la Defensoría Provincial.

a-1.3 Defensor/a Adjunto/a de Tolhuin

Rol: Representante institucional de la Defensoría Provincial en la ciudad de Tolhuin, con funciones de articulación territorial, prevención temprana y monitoreo local de derechos.

Responsabilidades:

1- Implementar las políticas institucionales en el ámbito local.

2- Detectar tempranamente situaciones de vulneración de derechos.

3- Coordinar acciones con instituciones educativas, sanitarias, comunitarias y municipales.

4- Elaborar diagnósticos territoriales sobre niñez y adolescencia.

4- Promover espacios de participación infantil y adolescente.

5- Impulsar programas preventivos y comunitarios.

6- Elaborar informes territoriales para el Observatorio Provincial.

7- Identificar problemáticas emergentes y generar alertas institucionales.

a-1.4 Secretaría General Institucional

Rol: Área responsable de la coordinación técnica, administrativa y operativa de la Defensoría.

Responsabilidades

1- Coordinar la ejecución de los programas y planes de trabajo.

2- Supervisar el cumplimiento de objetivos institucionales.

3- Coordinar las actividades entre áreas y sedes territoriales.

4- Gestionar documentación institucional.

5- Organizar reuniones de coordinación y seguimiento.

6- Supervisar los procesos administrativos internos.

a-1.5 Área de Protección y Monitoreo de Derechos

Rol: Equipo interdisciplinario responsable de la recepción, análisis, seguimiento y monitoreo de situaciones que involucren derechos de niñas, niños y adolescentes.

Responsabilidades

1- Recibir y analizar denuncias, consultas y presentaciones.

2- Realizar intervenciones interdisciplinarias.

3- Monitorear situaciones de vulneración de derechos.

4- Requerir información a organismos públicos y privados.

5- Elaborar informes técnicos y recomendaciones.

6 Promover acciones de protección integral.

7- Efectuar denuncias administrativas o judiciales cuando corresponda.

8- Realizar seguimiento de las intervenciones efectuadas.

a-1.6 Observatorio Provincial de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Rol: Área especializada en investigación, producción de información, generación de estadísticas y evaluación de políticas públicas.

Responsabilidades:

1- Recolectar, sistematizar y analizar información estadística.

2- Elaborar diagnósticos provinciales y territoriales.

3- Diseñar indicadores de monitoreo.

4- Elaborar informes semestrales y anuales.

5- Identificar problemáticas emergentes.

6- Generar sistemas de alerta temprana.

7- Evaluar el impacto de políticas públicas destinadas a niñas, niños adolescentes.

a-1.7 Área de Promoción, Capacitación y Participación Ciudadana

Rol: Área responsable de la promoción de derechos, formación comunitaria y fortalecimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes.

Responsabilidades:

- 1- Diseñar campañas de difusión y sensibilización.
- 2- Organizar capacitaciones para organismos públicos y privados.
- 3- Promover espacios de participación infantil y adolescente.
- 4- Elaborar materiales educativos e informativos.
- 5- Coordinar actividades comunitarias de promoción de derechos.
- 6- Impulsar programas de prevención y fortalecimiento comunitario.

a-1.8 Área de Articulación Territorial e Institucional:

Rol: Área encargada de fortalecer la coordinación entre organismos públicos, municipios, organizaciones sociales y actores comunitarios.

Responsabilidades

- 1- Coordinar mesas interinstitucionales de trabajo.
- 2- Promover acuerdos de cooperación.
- 3- Fortalecer redes locales de protección integral.
- 4- Coordinar intervenciones territoriales conjuntas.
- 5- Favorecer la articulación entre organismos provinciales y municipales.
- 6- Promover estrategias comunitarias de prevención.

a-1.9 Dirección Administrativa y Financiera:

Rol: Área responsable de la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la Defensoría.

Responsabilidades



1- Administrar los recursos presupuestarios.

2- Gestionar recursos humanos.

3- Tramitar compras y contrataciones.

4- Supervisar la ejecución presupuestaria.

5- Garantizar el adecuado funcionamiento administrativo del organismo.

6- Elaborar informes financieros y administrativos.

7- Administrar los bienes y recursos institucionales.

a.2. Requisitos y competencias necesarias para cada puesto

Competencias generales para todo el personal

a-2.1 Formación en derechos humanos y protección integral de niñas, niños y adolescentes.

a-2.2 Capacidad de trabajo interdisciplinario.

a-2.3 Perspectiva de género, diversidad e inclusión.

a-2.4 Capacidad de comunicación y escucha activa.

a-2.5 Habilidades para la resolución de conflictos.

a-2.6 Compromiso ético, institucional y comunitario.

a-2.7 Respeto por el interés superior del niño y el enfoque de derechos.

Requisitos específicos para cargos de conducción

a-2.8 Título universitario afín a las funciones del cargo.

a-2.9 Formación acreditada en niñez, adolescencia y derechos humanos.

a-2.10 Experiencia en gestión pública, institucional o comunitaria.

a-2.11 Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.

a-2.12 Aptitud para la coordinación interinstitucional.

Requisitos específicos para equipos técnicos interdisciplinarios

a-2.13 Título profesional habilitante según la especialidad.

a-2.14 Formación específica en niñez, adolescencia y familia.

a-2.15 Experiencia en intervención interdisciplinaria y comunitaria.

a-2.16 Conocimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.

a-2.17 Capacidad para la elaboración de informes técnicos y diagnósticos.

Requisitos específicos para personal administrativo

a-2.18 Formación acorde a las tareas administrativas asignadas.

a-2.19 Manejo de herramientas informáticas y sistemas de gestión.

a-2.20 Capacidad organizativa y de trabajo en equipo.

a-2.21 Conocimiento de procedimientos administrativos y gestión documental.

4- PLAN DE CAPACITACIÓN:

a.1. Propuesta de capacitación continua para el personal de la Defensoría

La capacitación permanente constituye un eje central para garantizar intervenciones eficaces y respetuosas de los derechos humanos.

Objetivos del plan de capacitación

a-1.1 Actualización normativa permanente.

a-1.2 Fortalecimiento de capacidades técnicas.

a-1.3 Incorporación de herramientas interdisciplinarias.

a-1.4 Unificación de criterios de intervención.

Modalidades

a-1.5 Capacitaciones presenciales.

a-1.6 Formación virtual.

a-1.7 Talleres interdisciplinarios.

a-1.8 Jornadas provinciales.

a-1.9 Convenios con universidades y organismos especializados.

a.2. Identificación de Áreas de formación necesarias

a-2.1 Convención sobre los Derechos del Niño.

a-2.2 Ley 26.061.

a-2.3 Perspectiva de género y diversidad.

a-2.4 Salud mental.

a-2.5 Violencias contra niñas, niños y adolescentes.

a-2.6 Escucha especializada.

a-2.7 Abordajes interdisciplinarios.

a-2.8 Consumo problemático.

a-2.9 Litigio estratégico.

a-2.10 Gestión pública.

a-2.11 Mediación y resolución de conflictos.

a-2.12 Protección integral y medidas excepcionales.

5- MECANISMOS DE COORDINACIÓN

a.1. Estrategias para la coordinación interna entre áreas.

a-1.1 Reuniones periódicas de equipos.

a-1.2 Protocolos de derivación interna.

a-1.3 Sistemas integrados de información.

a-1.4 Mesas de trabajo interdisciplinarias.

a-1.5 Supervisión técnica permanente.

a.2. Colaboración con otras instituciones y organizaciones

Organismos públicos

a-2.1 Poder Judicial.

a-2.2 Ministerio Público.

a-2.3 Ministerios provinciales.

a-2.4 Municipios.

a-2.5 Instituciones educativas.

a-2.6 Hospitales y centros de salud.

Organizaciones de la sociedad civil

a-2.7 Fundaciones.

a-2.8 Asociaciones civiles.

a-2.9 Organizaciones comunitarias.

a-2.10 Universidades.

a-2.11 Organismos internacionales.

Objetivos de la articulación

a-2.12 Coordinación de intervenciones.

a-2.13 Optimización de recursos.

a-2.14 Prevención de superposición institucional.

a-2.15 Construcción de políticas públicas integrales.

a-2.16 Fortalecimiento del sistema provincial de protección integral.

CONSIDERACIONES FINALES

El desafío institucional consiste en garantizar que cada niña, niño y adolescente de la provincia pueda ejercer plenamente sus derechos, desarrollarse en condiciones dignas y acceder efectivamente a mecanismos de protección, escucha y participación.

En ese marco, el presente plan de trabajo propone una estructura organizativa viable, interdisciplinaria y territorial, orientada a resultados concretos y sustentada en principios de transparencia, accesibilidad, eficacia y compromiso con el interés superior del niño.


Ana María Pineda
DNI 18.277.638

6-10 Hospitales y centros de salud

6-11 Organizaciones de la sociedad civil

6-12 Fundaciones

6-13 Asociaciones civiles

6-14 Organizaciones comunitarias

6-15 Universidades

6-16 Organizaciones no gubernamentales

6-17 Otros de la misma categoría

6-18 Coordinación de instituciones

6-19 Organizaciones de mujeres

6-20 Organizaciones de la infancia

6-21 Organizaciones de la juventud

6-22 Organizaciones de la tercera edad

6-23 Organizaciones de la discapacidad

6-24 Organizaciones de la migración

6-25 Organizaciones de la población indígena

6-26 Organizaciones de la población afrodescendiente

6-27 Organizaciones de la población LGBT

6-28 Organizaciones de la población de ascendencia china

6-29 Organizaciones de la población de ascendencia japonesa

6-30 Organizaciones de la población de ascendencia coreana

6-31 Organizaciones de la población de ascendencia vietnamita

6-32 Organizaciones de la población de ascendencia filipina

6-33 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-34 Organizaciones de la población de ascendencia malaya

6-35 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-36 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-37 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-38 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-39 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-40 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-41 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-42 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-43 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-44 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-45 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-46 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia

6-47 Organizaciones de la población de ascendencia indonesia